

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Remisión forestale para legal procedencia; Modalidad B: Tramites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B), bitácora No. 23/G1-0285/05/16.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al nombre y Firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



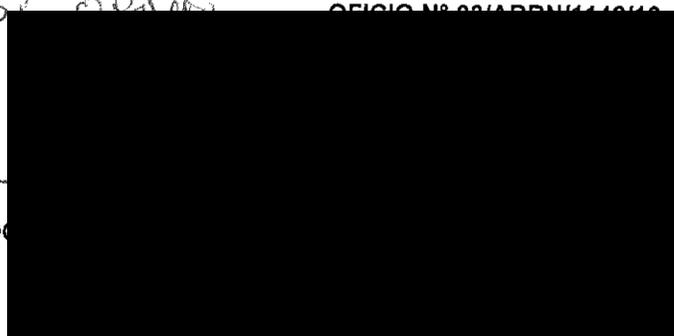


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SENEN CARMONA SANTIAGO
EJIDO CAOBAS
CALLE DOMICILIO CONOCIDO SN CAOBAS EJIDO
CAOBAS
77987 OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

10/06/2016
Revisión original
Folio 110021



8009
27

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1758/15 de fecha 03 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 66.137 Metros cúbicos rollo	11	340	350	15328567	15328577
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 43.526 Metros cúbicos rollo	6	351	356	15328578	15328583
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, puntas y ramas, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 40.490 Metros cúbicos rollo	9	357	365	15328584	15328592
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 25.610 Metros cúbicos rollo	4	366	369	15328593	15328596
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, puntas y ramas, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 23.823 Metros cúbicos rollo	6	370	375	15328597	15328602
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swarzia cubensis</i> , (Katalox), 12.133 Metros cúbicos rollo	3	376	378	15328603	15328605
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 28.473 Metros cúbicos rollo	4	379	382	15328606	15328609

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES ZAGUIRRE

C.c.e.p. Lic. Carolina García Cañon, Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo, Ciudad
Minutario Delegado Federal.

JLPFI YMG SPA RJB

ESTADO DE
QUINTANA ROO

16 JUN 2016

09 JUN 2016

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO